

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Cultura requiere estructurar el proceso de contratación directa No. 4148.010.32.1.0562-2026 cuyo Objeto es: "LA SECRETARÍA DE CULTURA REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA PRODUCCIÓN TÉCNICA, LOGÍSTICA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ESCÉNICO Y LA PROYECCIÓN DE EVENTOS DE ALTO IMPACTO Y DE CIUDAD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, ESTO COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE CALI – FITCALI 2026 Y LAS ACCIONES ASOCIADAS A LA RUTA HACIA LOS 30 AÑOS DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ, EN CONCORDANCIA CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CULTURAL NO. BP-26004731 Y 26005905 VIGENTES PARA LA VIGENCIA 2026", Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	ERIKA A. HINCAPIE GUTIERREZ	Abogado - Contratista
Técnico	YAMILETH CORTÉS ARBOLEDA	Subsecretaria de Artes, Creación y Promoción Cultural
Financiero	KATHERINE QUIÑONEZ CORREA	Administradora de empresas - Contratista

Se firma en Santiago de Cali, a los a los veintinueve (21) días del mes de enero de 2026.

(FIRMADO ORIGINAL)

Firma

Nombre: LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO

Cargo: Secretaria de Despacho – Secretaría de cultura

Enterados,

Rol Financiero
(FIRMADO ORIGINAL)

KATHERINE QUIÑONEZ CORREA
Administradora de empresas - Contratista

Rol Técnico
(FIRMADO ORIGINAL)
YAMILETH CORTÉS ARBOLEDA
Subsecretaria de Artes, Creación y
Promoción Cultural

Rol Jurídico

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
ERIKA A. HINCAPIE GUTIERREZ
Abogado - Contratista

Proyectó: ERIKA A. HINCAPIE GUTIERREZ – Abogada contratista área contratación.

Revisó: JULIAN DAVID SOTO ROVIRA – Abogado contratista área contratación.